



## CUADRO RESUMEN DE COBERTURAS SEGURO DE VIAJE PRESTIGE

GARANTÍAS	LÍMITES
<b>ASISTENCIA MÉDICA, TRASLADO Y REPATRIACIÓN (incluido Covid-19)</b>	
Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o Accidente	300€ día/15 días
Prolongación de estancia del Acompañante en hotel por enfermedad o Accidente del Asegurado	300€ día/15 días
Traslado sanitario de enfermos y heridos	Ilimitado
Traslado o transporte de los Acompañantes Asegurados	Ilimitado
Desplazamiento de una persona para acompañar al Asegurado hospitalizado	Ilimitado
Gastos de estancia de una persona para acompañar al Asegurado hospitalizado	200€ día/10 días
Regreso anticipado del Asegurado por fallecimiento de un Familiar	Ilimitado
Regreso anticipado del Asegurado por hospitalización de un Familiar	Ilimitado
Regreso anticipado del Asegurado por perjuicios en el hogar o local profesional	Ilimitado
Regreso anticipado por declaración de estado de alarma o aviso de cierre de fronteras en origen o destino	Incluido
Repatriación o transporte de restos mortales	Ilimitado
Acompañamiento de restos mortales	Billete de ida y vuelta + alojamiento
Traslado/Repatriación de la Mascota y dueño Asegurado	1.800€
Gastos de hospedaje o traslado de la Mascota por hospitalización del Asegurado	700€
Envío de medicamentos en el Extranjero	Incluido
Envío de documentos y objetos personales al Extranjero	150€
Pérdida o Robo del pasaporte durante el Viaje en el Extranjero	250€
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Servicio de Información	Incluido
Pérdida, Robo o extravío de llaves de la vivienda habitual	60€
Gastos de apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	300€
Gastos de rescate de personas	2.000€
Reincorporación al plan de viaje tras hospitalización del Asegurado	200€
Servicio de Intérprete en el extranjero	Incluido
<b>GASTOS MÉDICOS (Incluido Covid-19)</b>	
España	10.000€
Europa	1.000.000€
mundo	2.500.000€
Gastos médicos por urgencia médica derivada de enfermedades crónicas o preexistentes	20.000€
Gastos odontológicos en el Extranjero	300€
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	
Adelanto del importe de la fianza penal exigida en el Extranjero	15.000€
Adelanto de fondos monetarios en el Extranjero	5.000€
<b>ANULACIÓN DE VIAJE (Incluido Covid-19)</b>	
España	2.500€
Europa	5.000€



GARANTÍAS	LÍMITES
Mundo	15.000€
Gastos de anulación de la salida del medio de transporte debido a huelga	500€
Gastos de anulación por terrorismo y catástrofes naturales	600€
Interrupción de Viaje ya iniciado	
España	1.000€
Europa	3.000€
Mundo	5.000€
<b>DEMORA DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS</b>	
Gastos ocasionados por demora en la salida del medio de transporte	1.500€
Gastos ocasionados por pérdida conexión de vuelos	900€
Gastos ocasionados por pérdida del medio de transporte por Accidente "in itinere"	400€
Transporte alternativo por pérdida de enlaces	900€
Gastos de prolongación de estancia en hotel por extensión del Viaje obligada	200€ día/2 días
Pérdida de servicios contratados por prescripción médica	700€
Pérdida de servicios contratados	500€
<b>EQUIPAJE</b>	
Búsqueda y localización de Equipaje	Incluido
Pérdida, daños y Robo de Equipaje facturado	3.500€
Gastos ocasionados por demora en la entrega del Equipaje	300€
<b>ASISTENCIA DOMICILIARIA EN CASO DE REPATRIACIÓN</b>	
Auxiliar a domicilio	30 horas
Cuidado de los animales domésticos de compañía (perros y gatos)	1 mes
Auxiliar de ayuda a domicilio para el cuidado de los hijos menores de 16 años o discapacitados	30 horas
<b>SEGURO COMPLEMENTARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
Responsabilidad Civil Privada	60.000€
<b>SEGURO COMPLEMENTARIO DE ACCIDENTES PERSONALES</b>	
Accidentes personales 24 horas	20.000€
Accidentes personales en transporte público	60.000€

### Instrucciones a seguir en caso de necesitar asistencia

Ante cualquier emergencia o necesidad de utilizar la póliza, póngase en contacto con IMA Ibérica a través de nuestro teléfono de asistencia 24 horas e indíquenos el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene.

### Central de Asistencia 24 horas/atendido los 365 días al año

Desde España: **91 353 63 38**

Desde el extranjero: **+34 91 353 63 38**

### Instrucciones a seguir para solicitar un reembolso

Póngase en contacto con I4T: [siniestros@i4t.es](mailto:siniestros@i4t.es)



## Causas Garantizadas de Anulación:

Límite de anulación cubierto en base a la cantidad contratada al suscribir la póliza y con el límite máximo de incluido en las condiciones particulares.

1. Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del: Asegurado, su cónyuge, pareja de hecho o conviviente, ascendientes, descendientes de hasta tercer grado, por consanguinidad o afinidad, y/o del sustituto profesional, del Asegurado, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirlo el Asegurado
  - Incluye la cancelación del viaje debido a que el Asegurado contraiga el COVID- 19 con posterioridad a la contratación del viaje y del seguro y que le impida viajar en las fechas previstas.
  - Incluye la cancelación del viaje debido al fallecimiento de un familiar del Asegurado por COVID-19 ocurrido con posterioridad a la contratación del seguro y antes del inicio del viaje y que le impida al Asegurado viajar en las fechas previstas.
2. Perjuicios graves en el domicilio habitual o local profesional del Asegurado
3. Despido laboral del Asegurado por causa no disciplinaria
4. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo del Asegurado en empresa distinta, con contrato laboral
5. La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral
6. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral
7. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales
8. Anulación de dos acompañantes del Asegurado, inscrito en el mismo viaje y Asegurado en esta misma póliza. Los menores de 18 años no se contabilizan dentro del cómputo de Acompañantes si quedan solos en el Viaje o acompañados por un solo adulto.
9. Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio o la continuación de su viaje.
10. Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar el viaje.
11. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600 €
12. El traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses
13. La llamada inesperada para una intervención quirúrgica
14. Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo
15. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado, en el lugar de tránsito o en el lugar de destino del viaje
16. La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada.
17. La retención policial por causas no delictivas
18. Entrega de un niño en adopción
19. Convocatoria para trámites de divorcio
20. Prórroga de contrato laboral
21. Concesión de becas oficiales que impida la realización del viaje.
22. Inesperada llamada para trasplante de órganos del Asegurado, un familiar, un solo acompañante del Asegurado inscrito en la misma reserva y también asegurado.
23. Firma de documentos oficiales en las fechas del viaje, exclusivamente ante la Administración Pública.
24. Cualquier enfermedad de niños menores de 48 meses que sean asegurados por esta póliza.
25. Declaración judicial de suspensión de pagos de una empresa que impida al Asegurado el desarrollo de su actividad profesional.
26. Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio del viaje.
27. Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas garantizadas.
28. Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.
29. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva de Sanción de tráfico superior a 600€. Se entiende a efectos de esta cobertura que la infracción se ha cometido con posterioridad a la fecha de la contratación de la reserva.
30. Abandono del viaje por retraso superior a 24 horas en el medio de transporte con motivo de la desaparición del objeto del viaje.
31. Por la recomendación de no viajar al destino realizada por el gobierno a través del Ministerio competente realizada con posterioridad a la contratación del seguro siempre y cuando no se encuentre en las exclusiones de la póliza.
32. La no concesión de visados por causas injustificadas.
33. Debido a la retirada del carnet de conducir del Asegurado siempre y cuando fuera a utilizarse el vehículo como medio de locomoción.
34. Debido a la cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado fuese un viaje de novios o de luna de miel.
35. Debido al extravío, robo, enfermedad grave o fallecimiento de la mascota del Asegurado sobrevenido con posterioridad a la suscripción del seguro y que le impida al Asegurado iniciar su viaje.
36. Debido a la cancelación del evento o concierto objeto del viaje por causas ajenas al Asegurado
37. Debido a un atentado en el destino del viaje.
38. Parto prematuro.
39. Robo del vehículo del Asegurado dentro de las 48 horas antes de la salida que le impida iniciar su viaje.
40. Cuarentena médica obligatoria que imposibilite al Asegurado viajar en las fechas previstas.
41. Cambio vacacional impuesto unilateralmente por la empresa que implique necesariamente la incorporación del asegurado su puesto de trabajo durante el periodo de sus vacaciones.

La información contenida en el presente documento es estrictamente comercial. En caso de discrepancia entre el contenido descrito en el mismo y el contenido descrito en las Condiciones Generales y Particulares prevalecerá la información descrita en las Condiciones Generales y Particulares".